



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 21 MAYO 2024

VISTO:

El Memorando N°406-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 17 de mayo del 2024, de Director General, el Informe N°028-2024-OGC-HRGDV-AB, de fecha 15 de mayo del 2024, de la Responsable de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Artículo 07° de la Ordenanza Regional N°005-2020-GR.APURIMAC/CR, que aprueba el Organigrama Institucional y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, establece que la Dirección General es el órgano encargado de primer nivel a cargo de la conducción del Hospital encontrándose prevista entre sus funciones emitir Resoluciones Directorales de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud N°050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", que tiene por finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimiento de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base de cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la mencionada norma técnica, tiene como finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud, que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N°270-2009/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", que establece como uno de los pasos para la Autoevaluación, la selección de los evaluadores Internos para la autoridad institucional, aplicando los criterios de selección, quienes reciben el entrenamiento para la correcta aplicación de los criterios de los instrumentos a utilizar, despliegue de técnica de evaluación e instrumentación para la evaluación de los criterios, reciben todas las facilidades para el cumplimiento de sus funciones;

Que, asimismo la precitada Guía Técnica establece que la Autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud, cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, quienes hacen uso del listado de Estándares de Acreditación para Establecimiento de Salud y realizan una Evaluación Interna para determinar su nivel de cumplimiento de identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Informe N°028-2024-OGC-HRGDV-AB, de fecha 15 de mayo del 2024, la Responsable de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, solicita conformación del Equipo de Acreditación y el Comité de Evaluadores Internos del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega. La evaluación periódica del cumplimiento de estándares de Acreditación, tiene por objetivo desarrollar una cultura de calidad en el personal de la salud y promover acciones de



Av. Daniel Alcides Carrón



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



hrgdv.log@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL
APURÍMAC
Unidos por el progreso



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
 Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 21 MAYO 2024

mejora continua de la calidad de atención, así como el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios del EESS, con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que el EESS cuenta con capacidades para brindar prestaciones de calidad

Que, por lo señalado en las líneas precedentes y siendo prerrogativa del titular de la Entidad constituir y actualizar los instrumentos normativos internos, para mejorar, desarrolla el cumplimiento de las actividades y objetivos institucionales, por lo que, el Director General con Memorando N°406-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 17 de mayo del 2024, dispone Proyectar la Resolución Directoral conformando el Equipo de Acreditación y el Comité de Evaluadores Internos del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega;

Contando con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 08° del Reglamento de Organización Y Funciones del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, aprobado por la Ordenanza Regional N°005-2020-GR.APURIMAC/CR; lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud N°050-MINSA/DGSP-V.02, Resolución Ministerial N°270-2009/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y la Resolución Directoral N°156-2024-DG-DIRESA-AP, de fecha 06 de mayo del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el "EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA DE ABANCAY" por el periodo 2024, el mismo que está conformando de la siguiente manera:

N°	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO, DE APOYO Y DE LÍNEA
1	DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
2	OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
3	OFICINA EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGÍA, SALUD AMBIENTAL Y SALUD OCUPACIONAL
4	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
5	JEFE/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
6	OFICINA EJECUTIVA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
7	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
8	OFICINA EJECUTIVA DE SEGUROS
9	OFICINA EJECUTIVA DE COMUNICACIONES
10	OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
11	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA
12	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL



Av. Daniel Alcides Carrón

083-321006/ 083-321108

HRGDVA

hrgdv.log@gmail.com





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
 Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 21 MAYO 2024

13	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
14	JEFE MÉDICO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA
15	JEFE MÉDICO DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA
16	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA
17	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA
18	DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
19	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
20	JEFE MÉDICO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
21	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO
22	JEFA DE DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE
23	SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
24	JEFA DE DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
25	JEFE DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS
26	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
27	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA
28	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA
29	JEFE DE DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
30	JEFE/A DEL SERVICIO DE OBSTETRAS
31	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA DE ABANCAY" por el periodo 2024, el mismo que está conformando de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos
1	MC. EDWIN JESÚS MARÍN APAZA
2	MC. ARNOLD PEDRAZA RUIZ
3	MC. JORGE POZO SÁNCHEZ
4	MC. ZAIDA MAGALY SALAZAR VIVANCO
5	MC. DIANIRA LEÓN SIERRA
6	MC. INGRID PEREIRA SALGADO
7	LIC.ENF. YOLANDA PERPETUA RAMOS CHAVARRÍA
8	Q.F. VIBIAN A. YAUYO SALGUERO
9	C.D. LAXMI HINOJOSA SALAS
10	ING. INF. ELVIS C. GAMARRA ROMÁN
11	LIC. ENF. DELY ACOSTA VERA
12	LIC. ENF. MARCELA PEÑA ARAÚJO
13	LIC. ENF. VERÓNICA CASAFRANCA ZAMBRANO



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



hrgdv.log@gmail.com





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 21 MAYO 2024

14	LIC. ENF. JUSTINA LOAYZA ROJAS
15	LIC. ENF. FRIDA BARRIENTOS CHECCO
16	LIC. ENF. CARMELA CAMACHO PEÑA
17	LIC. ENF. CARMEN MARLENE CASTILLO WARTHON
18	LIC. ENF. YONY ZEVALLOS OCHOA
19	OBS. ZULMA DÁVILA QUIROGA
20	PISC. EVELYN NUÑEZ BECERRA
21	M.V.Z. PABLO JAVIER RAMIREZ ZEGARRA
22	ECON. KATY INDIRA CARRASCO LA TORRE



ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N°224-2023-DG-HRGDV A, de fecha 16 de octubre del 2023.

ARTICULO CUARTO.- TRANSQUIBIR, la presente Resolución Directoral a los órganos del sistema Administrativo para su conocimiento y notifíquese a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA

M.C. Isnel Renán Ramos Morón
DIRECTOR GENERAL
CNP: N° 28721 - RNE 37467



Cc:
Archivo
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
Of. Planificación, Presupuesto
Of. RR.HH.
RMM/dvp.



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



hrgdv.log@gmail.com



Gobierno Regional
APURÍMAC
Avanzando por el pueblo